

DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y  
DEFINICIÓN DE ASM

Ejercicio Fiscal Evaluado Tipo de Evaluación Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario Dependencia y/o Entidad	2018		
	ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO		
	DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL 2018	Clave	2F00218
	SECRETARÍA DE CULTURA	Clave	109

A 10 de diciembre de 2019, en Chihuahua, Chih.

## Contenido

I. Comentarios Generales .....	3
II. Selección de Recomendaciones .....	4
III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento .....	9
III. Áreas involucradas en la selección de recomendaciones y definición de ASM .....	10

Nota: La opinión fundada que emita la dependencia y/o entidad, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA y recomendaciones emitidas por el Ente Evaluador Externo o en su caso por la Unidad Técnica de Evaluación.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'GM', a large signature, and '2' at the bottom right.

### I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)

La evaluación realizada al Programa presupuestario Desarrollo Artístico y Cultural 2018 a través del equipo evaluador, resultó de gran importancia para la Secretaría de Cultura del Estado de Chihuahua, ya que permitió visualizar actividades que pueden contribuir en la mejora de la gestión pública para resultados. De la evaluación se destacan los siguientes hallazgos:

- El Programa presupuestario evaluado concentra una parte importante de la identidad programática de la dependencia en el 2018.
- No existe un diagnóstico sobre el problema público.
- El Programa presupuestario aglutina una serie de actividades artísticas y culturales que no tienen una relación causal entre sí hacia un mismo propósito. Se identificaron dos grupos de actividades diferentes entre sí: las actividades relacionadas con festivales, eventos artísticos y culturales, entre otras similares y actividades de fomento a la lectura, escritura y al libro.
- Se detecta una adecuada capacidad de reacción de la dependencia ante los cambios institucionales originados en el 2016 y, ante escenarios presupuestales adversos como la reducción presupuestal del 2018.
- El programa no cuenta con mecanismos para visibilizar los resultados de su operación en Juárez, o una estrategia territorial reflejada en su planeación estratégica.
- El programa no ha planteado formalmente la existencia de población con menor acceso a los bienes y servicios culturales hacia la cual puedan dirigirse mayores esfuerzos.

Respecto a los hallazgos anteriores se comenta que la Secretaría de Cultura, a través de su Departamento de Planeación, Programación y Presupuesto ha atendido a la mayoría de éstos, tomando como referencia las sesiones de planeación estratégica, la reestructura de algunas matrices para indicadores para resultados, así como el cambio de nombre y definiciones, con el fin de cumplir con la lógica vertical y horizontal que establece la metodología de marco lógico. Asimismo, es importante resaltar que el equipo evaluador se mostró receptivo a las circunstancias que el sector cultural atraviesa y de sus particularidades que pueden de cierta forma influir en la percepción del desempeño.

Sobre el análisis FODA realizado se destacan las siguientes fortalezas: el programa tiene un desempeño general favorable que se refleja en la realización exitosa y sostenida de actividades culturales de primera importancia para el sector; el programa tiene una cobertura geográfica amplia y una programación diversa y el programa cuenta con mecanismos institucionales de seguimiento de ASM, por otro lado también se destacan las siguientes debilidades; no hay un reconocimiento suficiente en la formulación del problema público, no se ha definido una estrategia de cobertura y que no se ha cumplido con el seguimiento de puntos clave relacionados con la definición de un problema y definición de población potencial y objetivo.

II. Selección de Recomendaciones

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
1.	Recomendación 1. A partir de los hallazgos 1, 2 y 7 se sugiere que el programa realice un diagnóstico sobre el problema público que atiende y regir las decisiones, definiciones y estructura básica del programa con una orientación a la solución de dicho problema.	Dirección General de Capital Cultural Dirección General Ejecutiva Departamento de Vinculación Cultural y Procuración de Fondos Sub Secretaría Zona Norte Dirección de Desarrollo Cultural	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	✓		Se considera relevante para contar con un documento que permita visualizar la problemática que se está atendiendo, asimismo se considera que servirá para dejar un antecedente para las futuras políticas públicas en materia de cultura.	Consolidar un diagnóstico adecuado con la problemática que sustente la razón de ser del Programa presupuestario que sirva como base para la mejora de la gestión para resultados de la política cultural.	Mtro. Rafael Iván Prieto Millán Jefe del Departamento de Planeación, Programación y Presupuesto.
2.	Recomendación 2.1 Desvincular las actividades que no tienen una relación causal con los objetivos del programa y llevarlas a otros programas con los que tienen mayor relación.		<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		✓	Las actividades referentes al libro y la escritura, se trasladaron a un programa presupuestario nuevo; las actividades relacionadas con la entrega de premios se acotaron únicamente al programa presupuestario de apoyos y lo referente a		

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
						vinculación se pasó al programa de gestión cultural.		
3.	Recomendación 2.2 Crear un nuevo programa presupuestario para que acoja los proyectos que no pueden vincularse a otros programas ya existentes.		<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		✓	Para el ejercicio fiscal 2020 se creó el Programa presupuestario Política de Fomento al Libro, la lectura y la escritura del Estado de Chihuahua 2020 donde detallaron las actividades relacionadas con el libro y la escritura.		EM
4.	Recomendación 2.3 Ajustar la Matriz de Indicadores para Resultados tomando como referencia la MIR 2019, con el propósito de que la propuesta tome la versión más reciente del instrumento. Para empezar la limpieza programática del programa será necesario que el componente C01 Estímulos a artistas y creadores de la MIR del Programa Desarrollo Artístico y Cultural 2019, se traslade al Programa de Apoyos a la Cultura 2019.		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		✓	Para el ejercicio fiscal 2020 el Programa presupuestario dejó de llamarse Desarrollo Artístico y Cultural para pasar a ser Aprovechamiento estratégico de la infraestructura y activos culturales, así mismo se creó el Programa denominado Gestión Cultural.		

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
5.	Recomendación 2.4 Trasladar todas las actividades relacionadas con el área de vinculación de la Secretaría de Cultura al Programa Inclusión y Participación de la Ciudadanía en la Vida Cultural 2019.		<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		✓	Las actividades de vinculación se pasaron al Programa presupuestario "Programa para la Gestión Cultural" considerando la naturaleza de ese Programa que se enfoca en las cuestiones administrativas de la Secretaría.		
6.	Recomendación 2.5 Trasladar el componente C02 Feria del libro realizada y todos los proyectos como salas de lectura, las actividades del área de publicaciones y bibliotecas públicas a un nuevo programa que será creado, y que, a consideración de la dependencia, debería llamarse Programa de Fomento al Libro, la lectura y la escritura.		<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		✓	Para el ejercicio fiscal 2020 se creó el Programa presupuestario Política de Fomento al Libro, la lectura y la escritura del Estado de Chihuahua 2020 donde detallaron las actividades relacionadas con el libro y la escritura.		
7.	Recomendación 2.6 Una vez hecho esto, el programa se quedará con los proyectos relacionados con eventos artísticos y festivales, como FICH, entre otros. Y estos, deberán consolidarse en lo que		<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		✓	Para el ejercicio fiscal 2020 el Programa presupuestario dejó de llamarse Desarrollo Artístico y Cultural para		

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
	será el Programa Desarrollo Artístico y Cultural. Es imprescindible que estos ajustes vayan acompañados de los respectivos movimientos presupuestales. O sea, que el presupuesto se debe cargar en los programas donde se miden los resultados del proyecto o servicio en cuestión.					pasar a ser Aprovechamiento estratégico de la infraestructura y activos culturales.		
8.	<b>Recomendación 3.</b> A partir del hallazgo 15 se recomienda que el programa incorpore a su estructura de resultados un indicador que refleje la proporción de actividades o personas atendidas en la ciudad fronteriza.		<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		✓	En el Programa presupuestario Aprovechamiento estratégico de la infraestructura y activos culturales se incluyen indicadores donde es posible visualizar las actividades programadas en la Sub Secretaría Zona Norte. en específico en la actividad C0102.		
9.	<b>Recomendación 4.</b> A partir de los hallazgos 2, 14, 16 y 19 se recomienda incluir en los diagnósticos de problema público programas culturales las definiciones y cuantificaciones de los grupos	Dirección General de Capital Cultural  Dirección General Ejecutiva  Departamento de Vinculación Cultural y	<input type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	✓		Se selecciona derivado a que es relevante contemplar en el Diagnóstico la definición de la población que presenta el	Definir la población que presenta el problema y/o necesidad que pretende atender el Programa presupuestario	Mtro. Rafael Iván Prieto Millán Jefe del Departamento de Planeación, Programación y Presupuesto.

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
	de población potencial y objetivo.	Procuración de Fondos Sub Secretaría Zona Norte Dirección de Desarrollo Cultural				problema y/o necesidad que pretende atender el Programa presupuestario en el Diagnóstico.	en el Diagnóstico.	
10.	<b>Recomendación 5.</b> A partir de los hallazgos 2, 14, 16 y 19 se recomienda que la definición y cuantificación de PP y PO resulte en estrategias de cobertura que muestren un ejercicio racional y planeado con base en la disponibilidad presupuestal	Dirección General de Capital Cultural Dirección General Ejecutiva Departamento de Vinculación Cultural y Procuración de Fondos Sub Secretaría Zona Norte Dirección de Desarrollo Cultural	<input type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	✓		Se selecciona considerando la relevancia de contar con una estrategia que permita atender a la mayor cantidad de la población objetivo y potencial del Programa Presupuestario	Contar con una estrategia que permita atender a la mayor cantidad de la población objetivo y potencial del Programa Presupuestario.	Mtro. Rafael Iván Prieto Millán Jefe del Departamento de Planeación, Programación y Presupuesto.
11.	<b>Recomendación 6.</b> A partir de los hallazgos 23 y 27 se recomienda que la carga presupuestal de la operación cotidiana del despacho del titular de la dependencia esté distribuida entre los todos los programas.		<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		✓	La asignación de presupuesto del Despacho se distribuyó en tres programas presupuestarios, lo cual puede verificarse en el reporte de: "Costeo y justificación		



No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
12.	Recomendación 7. Se recomienda que la población potencial y objetivo de los programas de la dependencia guarde una relación lógica y proporcionada entre sí, ya que el cálculo de la relación costo-efectividad toma estos insumos en cuenta para determinar el nivel de costo-efectividad.	Dirección General de Capital Cultural Dirección General Ejecutiva Departamento de Vinculación Cultural y Procuración de Fondos Sub Secretaría Zona Norte Dirección de Desarrollo Cultural	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		✓	presupuestal por programa, actividad, oficina, fuente de financiamiento y objeto del gasto" No se comprendió la recomendación por parte de la Instancia Técnica Evaluadora, se considera que los ASM relacionados con la definición de las poblaciones potencial y objetivo permitirán cuantificar fácilmente las poblaciones contribuyendo en mejorar el costo efectividad del Programa.		

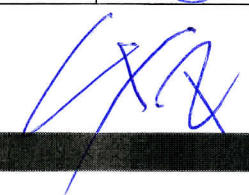
III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

<b>Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento:</b> <b>Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)</b>	Departamento de Planeación, Programación y Presupuesto
	Mtro. Rafael Iván Prieto Millán <a href="mailto:Rafael.prieto@chihuahua.gob.mx">Rafael.prieto@chihuahua.gob.mx</a> 614 2 14 48 00 ext. 125

III. Áreas involucradas en la selección de recomendaciones y definición de ASM:

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
Austria Elizabeth Galindo Rodríguez	Secretaría de Cultura	Sub Secretaria de Cultura Zona Norte	302	austria.galindo@chihuahua.gob.mx	
Raúl Manríquez Moreno	Secretaría de Cultura	Director General de Capital Cultural	123	raul.manriquez@chihuahua.gob.mx	
Paola Contestabile Frayre	Secretaría de Cultura	Directora General Ejecutiva	215	paola.contestabile@chihuahua.gob.mx	
Ana Gabriela de la Cruz Armendáriz	Secretaría de Cultura	Jefa del Departamento de Vinculación Cultural y Procuración de Fondos	227	ana.delacruz@chihuahua.gob.mx	
Leonardo Daniel Miranda Cano	Secretaría de Cultura	Director de Desarrollo Cultural	237	leonardo.miranda@chihuahua.gob.mx	





Mtro. Raúl Manríquez Moreno

Firma y nombre del responsable de la Política  
Pública y/o Programa presupuestario

Mtra. María Concepción Landa García Téllez

Firma y nombre del titular de la  
Dependencia y/o Entidad